

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0315-2015-SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO DE LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 (UNO) Técnico de Laboratorio especialista en analisis de metales

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

*CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS
OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCIÓN*

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo Tres (03) años en laboratorio de análisis químico o afín.
Competencias	Probidad (calidad de trabajo), Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad (orientación a resultados)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado de la carrera de tecnico en procesos quimicos o tecnico de laboratorio.
Cursos y/o estudios de especialización	Aseguramiento de calidad en laboratorio de ensayo y/o ISO /IEC 17025
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Indispensable: Microsoft Office a nivel basico Deseable: -Ingles basico y/o Ingles Tecnico -Plasma Inductivamente acoplado a espectrometro de Masa ICP-MS y/o ICP óptico Absorción Atómica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Procesar las muestras de acuerdo a los procedimientos aprobados por la UCCIRT para el analisis de metales en alimentos agropecuarios.
- b. Apoyar en la recepción de muestras en el laboratorio utilizando el Sistema integrado de Centros de Diagnostico-SIGCED.
- c. Mantener y controlar los materiales e insumos utilizados en los procesos analíticos, cuidando el debido orden, limpieza y seguridad del laboratorio



- d. Verificar diariamente el estado de los equipos del laboratorio según la responsabilidad que se le asigne.
- e. Preparar y mantener actualizado el stock de materiales e insumos de laboratorio necesarios para realizar los procesos analíticos.
- f. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de Calidad ISO/IEC 17025
- g. Eliminar los solventes y Residuos generados en los procesos analíticos, de acuerdo al procedimiento aprobado por la UCCIRT.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS. Av. La Molina 1915. La Molina. Lima
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/.2,600.00 (Dos Mil Seiscientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	26/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/06/2015 AL 19/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	22/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe. La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	22/06/2015 al 26/06/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	30/06/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	01/07/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Auditorio del SENASA (La	02/07/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	03/07/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Auditorio del SENASA (La Molina, Lima)	06/07/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	07/07/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	07/07/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	08/07/2015 AL 14/07/2015	UGRH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
 UNIDAD DEL CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TÓXICOS

 Q.F.M.Sc. Orlando A. Lucás Aguirre
 Director